

Guayquil, 12 de Agosto de 2002

Señores
Miembros de la Junta de
ACCIONISTAS de EQUIPTOR S.A.
Ciudad

De ,mi consideración:

Me permito presentar ante ustedes señores Accionistas, un informe concerniente al período comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2001, basado en lo que establece el Artículo 321 de la Ley de Compañías.

En calidad de Comisario asignado es deber presentar ante la Junta de Accionistas de la Compañía EQUIPTOR S.A., la respectiva opinión referente a los Estados financieros y la correspondencia de sus cifras con los Libros de Contabilidad.

Dentro de la revisión del proceso contable, se incluye una evaluación que está basada en los principios de Contabilidad de general aceptación,, de igual manera con el sistema de Control Interno que para los efectos maneja esta compañía; concluyendo que al cierre del ejercicio arrojó "PERDIDA", aunque en cifras muy pequeñas.

Es recomendable que quienes integran la compañía "EQUIPTOR S.A." busquen medios más adecuados a fin de lograr un mejor desenvolvimiento, por ende mayores ventas y por supuesto ocasionar utilidades.

Atentamente,

W. Elías Vera Balladares

C.P.A. W. Elías Vera Balladares
Reg. Nac. No. 18932
COMISARIO.

28 MAYO 2003

